



00002426

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

Materia: Resuelve y pone termino a la investigación sumaria instruida mediante D.A. N° 2257 de fecha 13 de septiembre de 2021.

Los Vilos, 08 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695, de 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial Título III, De las Obligaciones funcionarias y Título V, De la Responsabilidad administrativa.
3. La Ley N° 19.880, de fecha 22.05.2003, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 13 de septiembre de 2021, en que se me designa como Investigadora para esclarecer los hechos contables ocurridos e identificar las acciones a seguir para regularizar y depurar la cuenta contable 215.34.07 "CxP – Servicios de la Deuda – Deuda Flotante".
5. El Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 29.06.2021, asume funciones de titular en el cargo de Alcalde de la comuna don Christian Gross Hidalgo.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 25.06.2021, designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
7. El Ordinario N° 464 de fecha 23 de septiembre de 2021 de doña Camila Lecumberri Silva, investigadora al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Los Vilos, remitiendo el expediente de la investigación sumarial y dictamen final de la investigadora para conocimiento y ulterior resolución.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme se advierte de los considerandos del Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 13 de septiembre de 2021, de fojas N° 1, el fin que motivo el presente procedimiento, es para esclarecer los hechos contables ocurridos e identificar las acciones a seguir para regularizar y depurar la cuenta contable 215.34.07 "CxP – Servicios de la Deuda – Deuda Flotante".
- II. Que ordenada la investigación correspondiente, es un hecho que anterior al decreto, esta investigadora ha realizado análisis de la cuenta contable para determinar la procedencia de cada una de las deudas que totalizan un monto de \$2.451.203 pesos.
- III. Que, con fecha 23 de septiembre de 2021, se emite informe con la vista de investigador, en el cual la investigadora propone aplicar contablemente la prescripción de la cuenta 215.34.07 Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda- Deuda Flotante, realizando un ajuste contable a través de un asiento de traspaso, mediante un cargo a la cuenta 221.92 y un abono a la cuenta 215.34.07, por el monto total negativo de \$2.451.203 pesos.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la proposición de la Investigadora, Camila Lecumberri Silva, prevista en vista del investigador de fecha 23 de septiembre de 2021, en el marco de la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 2257 de fecha 13 de septiembre de 2021 y en consecuencia **APLIQUESE** contablemente la prescripción de la cuenta 215.34.07 Cuentas por Pagar - Servicio de la Deuda- Deuda Flotante, realizando un ajuste contable a través de un asiento de traspaso, mediante un cargo a la cuenta 221.92 y un abono a la cuenta 215.34.07, por el monto total negativo de \$2.451.203 pesos, posteriormente realizar el ajuste a la apertura del año en curso, según lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica.

**Anótese**, comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese. -



**RODRIGO HAYDEN MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**CHRISTIAN GROSS HIDALGO**  
**ALCALDE**

CGH/RHM/ÉJF/cls

Distribución:

- Of. de Partes
- Expediente
- Archivo

